

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL MARITIMA  
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

NOTIFICACION POR ESTADO

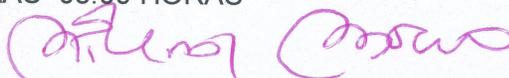
REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 19012021003 INVESTIGACION POR SINIESTRO MARITIMO CONSISTENTE EN NAUFRAGIO ESTANDO INVOLUCRADA LA NAVE "DOÑA AURA II" IDENTIFICADA CON MATRICULA CP-09-1423.

PARTES CAPITAN, PROPIETARIO, ARMADOR, DE LA NAVE "DOÑA AURA II"

AUTO : DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE COVEÑAS CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES A LAS PARTES QUE CONFORMAN LA INVESTIGACION EL CONTENIDO DE UNA PRUEBAS REINANTES AL INTERIOR DE LA RESPECTIVA INVESTIGACION. RESPETANDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE DEFENSA Y CONTRADICCION, ASI COMO EL PRINCIPIO DE BILATERALIDAD.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS



MILENA MORENO MARTINEZ  
ASESOR JURIDICO

SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 18:00 HORAS.



MILENA MORENO MARTINEZ  
ASESOR JURIDICO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA-  
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS.**

Coveñas,

**23 NOV 2021**

**REFERENCIA:** Investigación Jurisdiccional No. 19012021003

Al estudiar el contenido de la presente Investigación Jurisdiccional iniciada el 02 de Julio de 2021 por siniestro marítimo consistente en naufragio de la nave DOÑA AURA II identificada bajo el No. de Registro de matrícula CP-09-1423, el suscrito Capitán de Puerto considera necesario correr traslado a las partes que conforman la presente investigación, del material probatorio que a continuación enuncio, esto con el fin de respetar el derecho constitucional de defensa y contradicción, así como el principio de bilateralidad.

- El contenido del Pronóstico de las Condiciones Meteorológicas y Oceanográficas para las fechas comprendidas del 30 de Junio y hasta el 02 de Julio de 2021, el cual ha sido descargado de la plataforma de la entidad específicamente del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.
- Certificado de Matrícula de la nave DOÑA AURA II CP-09-1423 expedida el 06/11/2020
- Certificado de Seguridad No. 01-CP-09-1423-0162 para naves con arqueo bruto inferior o igual a 150 correspondiente a la nave DOÑA AURA II expedido el 29 de Septiembre de 2020 válido hasta el 16/03/2025.
- Solicitud de inspección de navegación y/o contaminación formulado por el señor Reynaldo de la Hoz en calidad de armador de la nave DOÑA AURA II
- Informe de inspección de fecha 30 de Junio de 2021 realizado a la nave DOÑA AURA II por el señor Inspector Especializado Juan Pablo Martínez Rico.
- Concepto calendado 04 de Octubre de 2021 suscrito por el Inspector Marítimo Especializado de la Capitanía de Puerto de Coveñas, señor Carlos Eduardo Montilla Ospina recibido esa misma fecha en la Oficina de Correspondencia de la Capitanía asignándole radicado No. 192021102299 acompañado de sus respectivos anexos.

Dicho traslado se realiza conforme lo ordenado por el artículo 110 del Código General del Proceso, que en su tenor literal dispone:

*“Salvo norma en contrario, todo traslado que deba surtirse por fuera de audiencia, se surtirá en secretaría por el término de tres (3) días y no requerirá auto ni constancia en el expediente, (...)”*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



Capitán de Corbeta JUAN PABLO HUERTAS CUEVAS  
Capitán de Puerto de Coveñas